

Ciudad de México, a 09 de enero de 2018.

**RAZÓN SOCIAL:** Acticrece, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

**CLAVE DE PIZARRA:** ACTICRE

**ASUNTO:** Parámetros de Inversión

**EVENTO RELEVANTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 08 de enero del año en curso, se presentó el incumplimiento del siguiente parámetro:

Fondo	Concepto	(%) vs. Activo	Min.(%)	Máx.(%)	Estatus
<b>ACTICRE</b>	Valores de Fácil Realización	18.31%	20.00%	100.00%	Insuficiencia

Con fundamento en el artículo 9° fracción II primer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, que dice que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.